



- 7 DIC. 2011

CIRCULAR No. 673

PARA: REGISTRADORES DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

DE: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: FUNCIONARIOS CON PERFIL SIIF NACION II, VACACIONES Y TURNOS DE NAVIDAD.

Conforme a lo estipulado en la Circular Externa 066 emitida por el Administrador del SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que establece los aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2011 en el Sistema Integrado de Información SIIF-Nación, de manera atenta comunico lo siguiente:

Por necesidades del servicio y teniendo en cuenta la circular externa descrita anteriormente, se hace necesario garantizar la continuidad del proceso de registro de la información financiera en SIIF, por cada una de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.

Así las cosas, los Registradores de Instrumentos Públicos, deben asumir la responsabilidad del cargue de la información financiera en el aplicativo SIIF y que siempre cuente con disponibilidad de recurso humano necesario para el mismo. Por lo que debe realizar una programación adecuada de las vacaciones y turnos de navidad de los funcionarios que tiene asignado un perfil en SIIF, de forma, que la documentación sea consistente con las cifras que soporta los registros en el sistema y puedan culminar con éxito el cierre de la vigencia.

Por todo lo anterior, anexo el cuadro denominado "USUARIOS SIIF OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS PRINCIPALES", para que verifique los perfiles que están asignados en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos para la gestión en SIIF.

Cordialmente,


MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA

Anexo: Cuadro de usuarios SIIF Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos Principales
Revisó: Oscar Aníbal Luna Olivera -Director Financiero



